



OFICIO 15031 DEVUELVE FOLIO 192-2024 EXPEDIENTE ORDINARIO LABORAL EN APELACIÓN DE SENTENCIA - RADICADO N° 23001310500120230019501- H. M. DR. MARCO TULIO BORJA PARADAS.

Desde Secretaría Sala Civil Familia Laboral - Córdoba - Montería <secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 15/10/2024 3:41 PM

Para Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (58 KB)

33OficioRemiteJuzgado.pdf;

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SECRETARIASALA CIVIL FAMILIA LABORAL
E-mail: secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Oficio N° 15031

Montería, 15 de octubre de 2024.

Señor (a)

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MONTERÍA.

Referencia proceso: ORDINARIO LABORAL.

Demandante (s): LINA MARÍA ORTEGA MENDOZA.

Sucesora (s): COLPENSIONES Y OTROS.

Radicado N°: 23001310500120230019501

Folio-192-LIBRO: 2024

MAGISTRADO PONENTE Dr. MARCO TULIO BORJA PARADAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por la Sala Segunda de Decisión, H. Magistrado Dr. MARCO TULIO BORJA PARADAS, me permito remitir el expediente digital de la referencia, luego de haberse resuelto **el recurso de apelación interpuesto** en el presente asunto.

Consta de Un (01) cuaderno de esta instancia con 34 archivos electrónicos, asimismo se informa que se remite el expediente de instancia en la forma y por medio del mismo canal digital en que fue allegado a esta Corporación.

Las actuaciones están debidamente cargadas en el Sistema Justicia XXI WEB– TYBA.

 [23001310500120230019501FL192-2024](#).

Atentamente,

SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaria General

De: Juzgado 01 Laboral Circuito - Córdoba - Montería <j01lcmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 29 de abril de 2024 10:26
Para: Secretaria Sala Civil Familia Laboral - Seccional Monteria <secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: 2023-00195 REMISIÓN EXPEDIENTE EN GRADO DE APELACIÓN - SENTENCIA

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO					
H. Magistrado en reparto	Marco Tulio Borja Paradas				
Clase de proceso	Ordinario - ineficacia de traslado				
Demandante(s)	Lina María Ortega Mendoza				
Demandado(s)	Colpensiones, Colfondos S.A., y otros				
Radicado	230013105001202300195-00				
Fecha providencia	23 abril 2024				
Link expediente	 23001310500120230019500				
Link audiencia	 2023-00195-20240423_141201-Grabación de la reunión.mp4  2023-00195-20240423_141201-Grabación de la reunión.mp4				
Apelación / impugnación sentencia	SI	x	NO		
Apelación auto	SI		NO	x	
Consulta	SI		NO	x	
Queja	SI		NO	x	
Recusación	SI		NO	x	

Atentamente,

Andrés Eduardo Hoyos Castellanos.

Escribiente

Juzgado Primero Laboral del Circuito de Montería
Calle 24 #13-80 Edificio Isla Center Piso 2
Tel. (60-4) 7890050



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

MONTERÍA - CÓRDOBA

IMPORTANTE: El **Horario** de los Despachos Judiciales del Distrito es de **8:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm**; horario que aplica para recepción de solicitudes y correspondencia a este Correo Institucional. Cualquier correo enviado por fuera del horario establecido **no será recibido** en el buzón de este Juzgado, por regla de flujo generada por el administrador de cendoj.ramajudicial.gov.co; por favor remita la correspondencia en el horario laboral establecido.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA
LABORAL**

E-mail:

secscflmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio N° 15031

Montería, 15 de octubre de 2024.

Señor (a)

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA.**

Referencia proceso: ORDINARIO LABORAL.

Demandante (s): LINA MARÍA ORTEGA MENDOZA.

Sucesora (s): COLPENSIONES Y OTROS.

Radicado N°: 23001310500120230019501

Folio-192-LIBRO: 2024

MAGISTRADO PONENTE Dr. MARCO TULIO BORJA PARADAS.

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado en la providencia de fecha doce (12) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por la Sala Segunda de Decisión, H. Magistrado Dr. MARCO TULIO BORJA PARADAS, me permito remitir el expediente digital de la referencia, luego de haberse resuelto **el recurso de apelación interpuesto** en el presente asunto.

Consta de Un (01) cuaderno de esta instancia con 34 archivos electrónicos, asimismo se informa que se remite el expediente de instancia en la forma y por medio del mismo canal digital en que fue allegado a esta Corporación.

Las actuaciones están debidamente cargadas en el Sistema Justicia XXI WEB- TYBA.

Atentamente,

**SAUDITH SARMIENTO ESTRADA
Secretaría General**